MARANDU HA ÑOMOMARANDU
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Unidad Operativa de Contrataciones

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1/2017.-			
Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión : 06 / 06 / 2017	
Entidad:	1 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1681 –SECRIA. DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN – SICOM.		
ID del Llamado:	321.315	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 CON ID N° 321315, PARA LA (ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, UTILES Y TONER PARA IMPRESORAS VARIAS DE LA SICOM).			
Proveedor:	PAPELERA GUAIRA S.A.	RUC:	80022417-5.-

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	SHARP AL -2040 CS.	Unidad	SHARP	CHINA	3	571.000	1.713.000
1	LEXMARK X656.	Unidad	LEXMARK	USA	2	1.378.000	2.756.000
1	LEXMARK E 120.	Unidad	LEXMARK	USA	4	532.000	2.128.000
1	CANON RUNNER 4235.	Unidad	CANON	USA	6	738.000	4.428.000
1	HP DESJET P2055.	Unidad	HP	USA	5	582.000	2.910.000
1	KYOCERA P2135.	Unidad	KYOCERA	CHINA	4	839.000	3.356.000
1	KYOCERA M3560.	Unidad	KYOCERA	CHINA	4	897.000	3.588.000
1	BROTHER L5600.	Unidad	BROTHER	CHINA	3	532.000	1.596.000
1	BROTHER L5100.	Unidad	BROTHER	CHINA	3	532.000	1.596.000
3	Sujetador clip.	Caja	BINDER	CHINA	10	2.200	22.000
3	Sujetador clip.	Caja	BINDER	CHINA	10	3.465	34.650
3	Sujetador clip.	Caja	BINDER	CHINA	10	8.500	85.000
3	Fastener de metal Nº 11.	Caja	ACC	BRASIL	5	13.700	68.500
3	Fastener de metal Nº 8.	Caja	ACC	BRASIL	5	6.300	31.500
3	Fastener de metal Nº 2.	Caja	ACC	BRASIL	5	4.350	21.750
3	Presilladora.	Unidad	FOSKA	CHINA	30	9.860	295.800
3	Perforadora mediana	Unidad	FOSKA	CHINA	30	13.920	417.600
3	Tijera para oficina acero inoxidable.	Unidad	FOSKA	CHINA	20	5.150	103.000
3	Corrector.	Unidad	OFIMAK	CHINA	15	3.000	45.000
3	Corrector.	Unidad	FOSKA	CHINA	15	4.000	60.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Lic. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Unidad Operativa de Contrataciones

3	Resaltadores punta gruesa grande.	Paquete	SONI	INDIA	40	6.775	271.000
3	Separadores para carpeta.	Paquete	INDEX	CHINA	100	5.200	520.000
3	Carpeta.	Unidad	OFFICE	CHINA	25	2.150	53.750
3	Carpetas archivadoras plastificado	Unidad	RIOPEL	PARAGUAY	200	997	199.400
3	Carpetas colgantes.	Unidad	GUAIRA	PARAGUAY	200	1.950	390.000
3	Libro de actas	Unidad	GUAIRA	PARAGUAY	50	12.550	627.500
3	Cinta de embalar, transparente.	Unidad	POLOS	PARAGUAY	50	3.800	190.000
3	Cinta adhesiva.	Unidad	POLOS	PARAGUAY	30	725	21.750
3	Gomitas.	Paquete	IMP	CHINA	10	6.800	68.000
3	Bibliorato Lomo Ancho	Unidad	RIOPEL	PARAGUAY	150	6.550	982.500
3	Sobre.	Unidad	GUAIRA	PARAGUAY	30	18.000	540.000
3	Sobre.	Unidad	GUAIRA	PARAGUAY	100	3.000	300.000
3	Repuesto para lapicera.	Unidad	PARKER	UK	30	28.500	855.000
3	Banderitas (indicadores) 8 colores.	Paquete	FOSKA	CHINA	100	4.670	467.000
3	Dispensadores.	Unidad	IMP	CHINA	15	10.000	150.000
3	Dispensadores.	Unidad	FOSKA	CHINA	15	16.600	249.000
3	Cinta LTO.	Unidad	SONY	TAIWAN	25	260.000	6.500.000
3	Sello.	Unidad	MEMORIS	CHINA	3	74.500	223.500
3	Almohadilla entintada color negro	Unidad	MEMORIS	CHINA	10	3.500	35.000
3	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash.	Unidad	SANDISK	TAIWAN	40	70.500	2.820.000
TOTAL DE LOTES (IVA INCLUIDO).					**40.719.200.-**		

SON GUARANÍES:	Cuarenta millones, setecientos diez y nueve mil, doscientos.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El proveedor deberá entregar el total de los bienes adjudicados dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Lugar de la entrega: Alberdi Nº 633 e/ Gral. Díaz y Haedo.
Horario de la entrega: 07:00 AM, hasta las 15:00 PM.

LUGAR DE ENTREGA: Alberdi Nº 633 c/ Eduardo V. Haedo – Edificio Paraguay TV, de la Ciudad de Asunción.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

C.P. Cristian Martín Giménez Oribuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Unidad Operativa de Contrataciones

La administración del contrato estará a cargo de: los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Cumplimiento de Contrato-Orden de Compra que establece la Resolución DNCP Nº 823/2014: El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	11	0	340	10	1	99	40.719.200.-
						Total:		40.719.200.-	

	6/6/17	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Benoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República